

PRORROGA No 1 y MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 60 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y CONSORCIO INNOVACION identificado con NIT.901456559-0 (JRD CONSTRUCCIONES SAS. NIT. 900.694.325-0 y CONSTRUMAQ INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.960.406-1)

No. Contrato	60 de 2021
Objeto:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA CASA UBICADA EN EL BARRIO EL MALDONADO CON EL FIN DE DAR FUNCIONAMIENTO A ÁREAS DE INNOVACIÓN".
Valor contratado:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 11/100 MONEDA LEGAL (\$186.890.829,11)
Plazo inicial de ejecución:	SETENTA (70) DÍAS CALENDARIO
Contratista:	CONSORCIO INNOVACIÓN
Supervisor:	LIDA GARCIA GOMEZ
Fecha Acta Inicio:	01/07/2021
Fecha Terminación INICIAL	10/09/2021

OSCAR HERNAN RAMIREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.337 expedida en Duitama, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 088 de 2018 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y por la otra; **CONSORCIO INNOVACION** identificado con NIT.901456559-0 (JRD CONSTRUCCIONES SAS. NIT. 900.694.325-0 y CONSTRUMAQ INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.960.406-1) representado legalmente por WALFRAN ERBERTO ROMERO PERILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.389.230, quien en el texto del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente PRORROGA No.1° y MODIFICATORIO No. 1 al contrato No. 60 de 2021 consignado en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato. **1)** Que el Contrato de No. 60 de 2021, se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio remitido a esta Dirección el día 31 de agosto de 2021, la supervisora del contrato solicitó prorrogar y modificar el contrato No. 60 de 2021. **3)** Que mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2021, el contratista solicita la prórroga del contrato de la siguiente manera: "*Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles comedidamente sea evaluada y aprobada la presente solicitud de ítems no los ítems no previstos NP1 A NP21, (Se anexa a este correo archivos con descripción y justificación de APU, de Ítems no previstos) los cuales son necesarios para la ejecución del objeto del contrato en referencia. Por otro lado solicito considerar un adición en tiempo de quince (15) días calendario, ya que debido a la situación imprevista presentada en la cubierta del segundo piso donde esta colapso y fue necesario su reforzamiento y reconstrucción según indicaciones del asesor estructural de la Universidad, lo cual demando un tiempo igual al solicitado donde se analizó, evaluó y concluyo por parte de la Universidad los trabajos a realizar para el cambio de cubierta; retrasando así las diferentes actividades en la obra ya que este espacio quedo a la intemperie y por condiciones climáticas no se podía ejecutar trabajos como alistado de piso y enchape, debido a que la presencia de lluvias los afectaría considerablemente*". **4)** Que mediante oficio DP-1209 de fecha 30 de agosto de 2021, el director de Planeación Jorge Andrés Sarmiento Rojas autorizó los ítem no previstos objeto de la presente modificación. **5)** Que mediante formato SIG A-DSC-P01-F15 de fecha 31 de agosto de 2021 de solicitud de modificatorio al contrato 60 de 2021, se exponen las diferentes consideraciones de prórroga e incorporación de ítem no previstos avalados por el Departamento de planeación, siendo dicho documento suscrito por Lida Constanza García Gómez supervisora del contrato, y el representante legal del contratista CONSORCIO INNOVACIÓN, el cual reza: "1. El colapso de la cubierta en una

PRORROGA No 1 y MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 60 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y CONSORCIO INNOVACION identificado con NIT.901456559-0 (JRD CONSTRUCCIONES SAS. NIT. 900.694.325-0 y CONSTRUMAQ INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.960.406-1)

de las habitaciones durante las demoliciones ejecutadas generó el cese de actividades en el segundo piso por un periodo de tres semanas, e hizo necesario el retiro, reforzamiento y reconstrucción de la cubierta, de acuerdo con el diseño entregado por la Dirección de Planeación. Ante tales condiciones se realiza un ajuste en la programación de obra, arrojando como requerimiento un tiempo superior al estipulado en las condiciones iniciales. 2. La incorporación de nuevos ítems necesarios para garantizar la funcionabilidad y puesta en servicio de los espacios intervenidos impacta la continuidad de la ejecución de las obras, haciendo necesaria su inclusión en el cronograma. De lo cual se concluye y se sustenta la necesidad de adicionar tiempo al plazo de ejecución inicial del contrato. Dichos ítems no previstos son: • NP1. Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño (kg). • NP2. Muro en Bloque No.4 E=0.10 MTS (m²). • NP3. Viga Amarre sobre Muro 21MPa – (3000P PSI) (m³). • NP4. Suministro e Instalación Cubierta en Teja Fibrocemento Número 4 (m²). • NP5. Suministro e Instalación Cubierta en Teja Fibrocemento Número 8 (m²). • NP6. Suministro e Instalación Caballete Ondulado Fibrocemento (ml). • NP7. Desmonte y Retiro de Tanque Elevado de Fibrocemento (Und). • NP8. Demolición Cielo Falso Esterilla Adobe (m²). • NP9. Suministro e Instalación de Rejillas Plásticas SOSCO 4*3 (Und). • NP10. Suministro e Instalación Marco en Lámina 80<A <90CM CAL 18 INC Anticorrosivo (Und). • NP11. Esmalte Lamina Lineal 3 Manos (ml). • NP12. Esmalte Lamina Llena 3 Manos (m²). • NP13. Cerradura Entrada Doble Cilindro (Und). • NP14. Acabado Mesón en Granito Pulido, Incluye Materiales y demás actividades para su correcta ejecución (m²). • NP15. Cable UTP CAT 6A Tendido (ml). • NP16. Suministro e Instalación Flanche en lámina (ml). • NP17. Suministro e Instalación Cubierta en teja fibrocemento número 10 (m²). • NP19. Demolición Lavadero Existente (Und). • NP20. Bocapuerta cerámica corona o similar, Incluye Materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución (ml). • NP21. Canaleta DLP 60X16 MM 3 divisiones (ml). **SOLICITUD TIEMPO ADICIONAL: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO". 6)** Mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por la supervisora del contrato Lida Constanza García Gómez, se reiteran las consideraciones expuestas en el formato SIG A-DSC-P01-F15 y se concluye así: "De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones intervenidas y el cumplimiento del contrato, la Supervisión encuentra conveniente técnicamente la solicitud del Contratista respecto a la adición de plazo para cumplir con el objeto del contrato en un periodo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de terminación del contrato, correspondiente al 10 de septiembre de 2021. Es de aclarar que la presente solicitud no genera adición de recursos al contrato. Agradezco la atención prestada". **7)** Que el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el plazo del contrato principal, sin que el mismo supere el 100% del plazo inicialmente acordado (Artículo 17). **8)** Que la viabilidad de la prórroga 1 y la modificación 1 se encuentra sustentada técnicamente por el supervisor del contrato y que esta cumple con los requisitos legalmente establecidos; en tal razón hemos acordado prorrogar y modificar el contrato 60 de 2021 con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE del contrato 60 de 2021** e incluir los siguientes ítems: • NP1. Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño (kg). • NP2. Muro en Bloque No.4 E=0.10 MTS (m²). • NP3. Viga Amarre sobre Muro 21MPa – (3000P PSI) (m³). • NP4. Suministro e Instalación Cubierta en Teja Fibrocemento Número 4 (m²). • NP5. Suministro e Instalación Cubierta en Teja Fibrocemento Número 8 (m²). • NP6. Suministro e Instalación Caballete Ondulado Fibrocemento (ml). • NP7. Desmonte y Retiro de Tanque Elevado de Fibrocemento (Und). • NP8. Demolición Cielo Falso Esterilla Adobe (m²). • NP9. Suministro e Instalación de Rejillas Plásticas SOSCO 4*3 (Und). • NP10. Suministro e Instalación Marco en Lámina 80<A <90CM CAL 18 INC Anticorrosivo (Und). • NP11. Esmalte Lamina Lineal 3 Manos (ml). • NP12. Esmalte Lamina Llena 3 Manos (m²). • NP13. Cerradura Entrada Doble Cilindro (Und). • NP14. Acabado Mesón en Granito Pulido, Incluye

PRORROGA No 1 y MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 60 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y CONSORCIO INNOVACION identificado con NIT.901456559-0 (JRD CONSTRUCCIONES SAS. NIT. 900.694.325-0 y CONSTRUMAQ INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.960.406-1)

Materiales y demás actividades para su correcta ejecución (m²). • NP15. Cable UTP CAT 6A Tendido (ml). • NP16. Suministro e Instalación Flanche en lámina (ml). • NP17. Suministro e Instalación Cubierta en teja fibrocemento número 10 (m²). • NP19. Demolición Lavadero Existente (Und). • NP20. Bocapuerta cerámica corona o similar, Incluye Materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución (ml). • NP21. Canaleta DLP 60X16 MM 3 divisiones (ml). **SEGUNDA. PLAZO.** La presente prórroga No. 1, tendrá una duración de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del término inicialmente pactado. **PARAGRAFO.** El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicial (Artículo 17 Acuerdo 74 de 2010). **TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar las garantías requeridas en el contrato principal a favor de entidades estatales, actualizándola proporcionalmente, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas. **CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no estarán modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece, exceptuando el plazo. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente prórroga del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la Universidad las garantías, y seguros de que trata este contrato. Para constancia se firma a seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

LA UNIVERSIDAD,



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Representante legal- Rector UPTC
NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA,



WALFRAN ERBERTO ROMERO PERILLA
RL/ CONSORCIO INNOVACION
NIT. 901456559-0

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/Director Jurídico UPTC
Proyecto: Diana García

